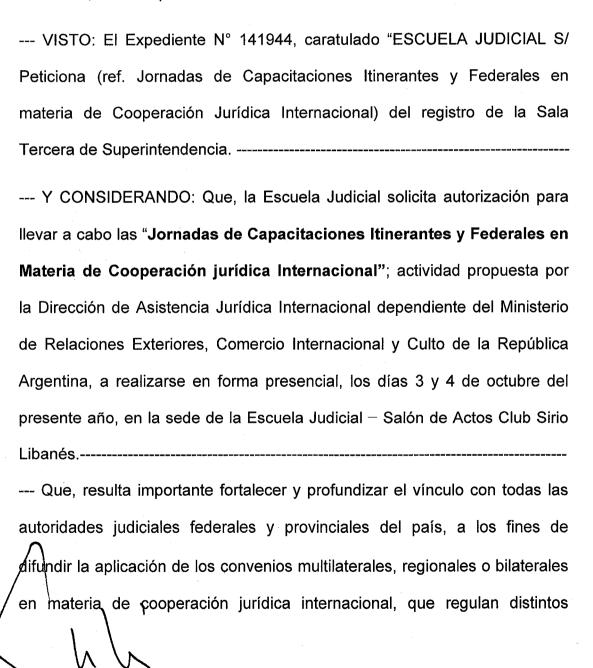


Resolución de Presidencia C.J.S.J. Nº 117/2023

San Juan, 18 de septiembre de 2023.-



procedimientos en forma específica
Que, el contenido de las capacitaciones tiende a abordar aspectos
prácticos de la Cooperación Jurídica Internacional en materia civil, laboral
administrativa, penal, restitución de niños/as y adolescentes y contacto
transfronterizo
Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones
suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30
inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O
Por ello, el Señor Ministro a cargo de la Presidencia, en ejercicio de sus
atribuciones y deberes RESUELVE:
1. Organizar las Jornadas de Capacitaciones Itinerantes y Federales en
1. Organizar las Jornadas de Capacitaciones Itinerantes y Federales en Materia de Cooperación jurídica Internacional"; a realizarse en forma
Materia de Cooperación jurídica Internacional"; a realizarse en forma
Materia de Cooperación jurídica Internacional"; a realizarse en forma presencial, los días 03 y 04 de octubre del presente año en la sede de la
Materia de Cooperación jurídica Internacional"; a realizarse en forma presencial, los días 03 y 04 de octubre del presente año en la sede de la Escuela Judicial, Salón de Actos del Club Sirio Libanés de 16:00 a 19:00 hs.
Materia de Cooperación jurídica Internacional"; a realizarse en forma presencial, los días 03 y 04 de octubre del presente año en la sede de la Escuela Judicial, Salón de Actos del Club Sirio Libanés de 16:00 a 19:00 hs. Dese amplia difusión
Materia de Cooperación jurídica Internacional"; a realizarse en forma presencial, los días 03 y 04 de octubre del presente año en la sede de la Escuela Judicial, Salón de Actos del Club Sirio Libanés de 16:00 a 19:00 hs. Dese amplia difusión.————————————————————————————————————
Materia de Cooperación jurídica Internacional"; a realizarse en forma presencial, los días 03 y 04 de octubre del presente año en la sede de la Escuela Judicial, Salón de Actos del Club Sirio Libanés de 16:00 a 19:00 hs. Dese amplia difusión.————————————————————————————————————

Contable.-----Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.

Dr. Marcelo Jorge Lima Ministro A/C PRESIDENCIA

